



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Teo

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 13 de 2023

Oficio No. 5430/ 658 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RAÚL VILLEGAS SILVA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

PRESENTE

En atención al oficio 2260/049/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.); para la adquisición de 3 cajas de con 100 viales cada una de fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición, para cubrir las necesidades del 15 de junio al 15 septiembre de 2023, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por concepto y partida referidos por la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

[Firma]
L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C.DA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MÉXICO EN LA UNIDAD Y EN LA PAZ